



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA**

Aprueba Convenio de Comodato al
Club Deportivo Colo Colo.

VALLENAR, 27 MAY 2011

DECRETO EXENTO Nº 2758 /

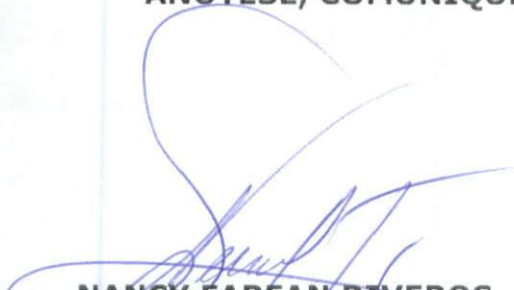
VISTOS:

- 1.- Solicitud de convenio comodato del Presidente del Club Deportivo Colo Colo.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club Deportivo Colo Colo, representado por su Presidente don Fernando Aguilera Castro, C.I:12.144.529-8, por el predio denominado Multicancha Colo Colo, ubicado en calle Caupolicán N°1080 Población Hermanos Carrera de la ciudad de Vallenar.
2. El presente Comodato tendrá una duración de 04 años a contar de la firma del presente convenio.
3. Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Interesada
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Archivo Of. de Partes /
CTR/NFR/CM/vap.
